



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Marzo de 1979

Expediente N° 5.007/79.

RES. N° 026/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Sra. Carmen // Teragni de Morales, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la Carrera del Profesorado en Química (Plan 1964) con las de la Licenciatura en Química (Plan 1978) de este Departamento;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equiparaciones para la carrera de su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°// 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Sra. CARMEN TERAGNI DE MORALES, alumna de la Carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U. N° 1592, la siguiente equiparación :

- COMPLEMENTOS DE LA MATEMATICA
(Prof. en Química - Plan 1964)

por

Introducción a la Matemática (Plan 1978)

ARTICULO 2° : Hágase saber a la interesada, y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-



Dr. MARIO JOSE FREDDO
SECRETARIO DE LEY



Est. HERNANDEZ RODRIGUEZ
Departamento de Ciencias Exactas